



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE
PROTÈTICS DENTALS DE
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

SORTIDA

Data.....03/ 03/ 2016.....

Núm. Registre:3096.

**MEMORIA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015 DEL
COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS DENTALS DE LES ILLES
BALEARS**

En la presente memoria se recogen todos los resultados obtenidos durante el año 2015 en el Col·legi Professional de Protètics Dentals de les Illes Balears, los objetivos que se pretenden conseguir con esta memoria; por una parte apoyar la mejora de este Colegio y por otra incrementar la eficacia del sistema de gestiones.

A lo largo de todo el año la Junta de Gobierno de este Colegio, se ha ido reuniendo en distintas ocasiones, obteniéndose de las mismas como resultado una serie de actuaciones y de proyectos que se exponen a continuación para información de todos los colegiados:

ENERO:

- **Aprobación de gastos de gestión de nuevos colegiados.** Se acordó aprobar como gastos de gestión de nuevos colegiados, 50€ por gastos de gestión.
- **Revisar documentación nuevo colegiado y proceder a la colegiación.** Se revisó la documentación presentada por el Sr. Juan José Jiménez Lara, observando que estaba todo en regla. Se dio de alta como nuevo colegiado con el número 239.

FEBRERO:

- **Preparación de la Asamblea General Ordinaria del Colegio.** Se decidió convocar Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 2015.
- Sobre la Sentencia del Juzgado de Palma, en relación al juicio celebrado en Palma. Se aprobó el recurso contra la sentencia dictada por el juzgado de Palma.
- **Preparación documentación para la Asamblea General Ordinaria del Colegio.** Se apruebo la documentación para la Asamblea del 21 de marzo; cuentas anuales 2014, memoria de actividades 2014, presupuesto 2015 y su documentación acompañatoria.

MARZO:

- **El 21 de marzo se celebró la Asamblea General Ordinaria y celebración del día del Protésico, en el Restaurante Es Molí d'Es Comte, calle Moli d'Es Comte, 44, 070010 de Palma.**
- **Aprobación de las cuentas anuales de 2014 y Memoria de Actividades 2014.** El Sr. Pau Torrens Asesor Fiscal del Colegio en nombre del Tesorero Don Juan Fco. De Sales Corro Galán y la Interventora Doña Margarita Cladera González, explicaron a la Asamblea las cuentas del año 2014 con su correspondiente desglose. El Secretario Don Francisco Morales Merlo dio lectura a la Memoria del año 2014. Se sometió a votación el primer punto del Orden del Día antes expresado: Se aprobó por unanimidad las cuentas del año 2014, su documentación acompañatoria y la Memoria de Actividades del año 2014.
- **Aprobación Presupuesto 2015 y su documentación acompañatoria.** El Sr. Pau Torrens, en nombre del Tesorero y la Interventora, explico las diferentes partidas del presupuesto para el año 2015. Informo de una partida reflejada en la documentación acompañatoria por error, la partida de resultados de extraordinarios la cual no debía estar en el presupuesto, por lo que informo de la modificación de esta. Se sometió a votación el segundo punto del Orden del Día antes expresado: Se aprobó por unanimidad_ de los presentes, Presupuesto 2015, junto con su documentación acompañatoria modificada.
- **Información general.** El Presidente Don Gabriel J. Alemany Alemany informo sobre la problemática del Consejo General de Protésicos Dentales de España, para cobrar las cuotas de los colegios. Estos se niegan a pagar las cuotas y el esfuerzo que hacen el resto de colegios para cubrir los gastos.
- El Presidente y el abogado D. Javier Jiménez, informaron del estado en el que se haya la denuncia puesta por el colegio en los Juzgados de Palma en contra de un dentista, por no informar de la libre elección de protésico dental y por no darle la prescripción necesaria para que se pueda hacer la prótesis dental por el protésico dental de su libre elección. La desestimación del Juzgado de la demanda nos ha obligado a recurrir al tribunal superior, estamos a la espera del fallo.
- El Sr. Andrés Matéu pregunto por qué no se hacía algún tipo de formación como el curso que se realizó. El Sr. Moisés Mora Ponente de Cultura informó de la poca asistencia a los cursos que el colegio ha realizado, por esa razón se hacen menos cursos ya que las casas comerciales solicitan un mínimo de asistencia, al cual no cumplimos.
- El Sr. Josep Grau pide más información de parte del colegio de sus actividades y trabajos.

MAYO:

- **Revisar documentación nuevos colegiados y proceder a la colegiación.** Se revisó la documentación presentada por el Sr. Carlos Sastre, Sr. Ramón Duch y Srta. Natasha Petrovski, observando que estaba todo en regla. Se les dio de alta como nuevos colegiados con los números 240, 241 y 242 correlativamente.
- **Informe del Presidente.** El Presidente informa de la reunión mantenida en el Consejo General.
- **Valorar presupuesto compra de material oficina.** Una vez revisado el presupuesto, se aprobó la compra de un nuevo ordenador, sistema operativo Windows 7 y office empresas 2013, todo por un importe de 972,70€.

JULIO:

- **Informe del Presidente.** El Presidente informo que recurriremos la Sentencia.
- **Preparación elecciones de la Junta de Gobierno del Col.legi Professional de Protètics Dentals de les Illes Balears 2015.** Se informó a los miembros de la Junta que se querían volver a presentar en las próximas elecciones, debían informarlo al secretario.
- **Convocatoria de elecciones de la Junta de Gobierno del Col.legi Professional de Protètics Dentals de les Illes Balears.** Se decidió convocar las elecciones a la Junta de Gobierno del Col.legi de Protètics Dentals de les Illes Balears, para el día 10 de Agosto de 2015. Quedando así abierto el plazo de presentación de las candidaturas.

AGOSTO:

- **Aprobación de las candidaturas para las Elecciones de la Junta de Gobierno.** Quedó proclamada la candidatura presentada por D. Gabriel J. Alemany Alemany, al reunir todos los requisitos establecidos en nuestros estatutos, certificados de elegibilidad y avales, artículos 46 y 47.
- **Desconvocar el acto de votaciones y proclamar la lista presentada por Don Gabriel Jaime Alemany Alemany.** A la vista de que solo se presentó la candidatura a Junta de Gobierno del Col.legi Professional de Protètics Dentals de les Illes Balears, encabezada por D. Gabriel J. Alemany Alemany, que dicha candidatura cumplió las condiciones de elegibilidad establecidas estatutariamente y que en el plazo fijado por Estatutos, no se presentó impugnación alguna, procedió a proclamar la referida candidatura como electa y desconvocar el acto de votaciones para el día 10 de agosto en la sede del Colegio, dado que solo había una candidatura. La composición de la nueva Junta de Gobierno fue la siguiente:

Presidente: Gabriel Jaime Alemany Alemany, col. n° 5.
Vicepresidente: Antoni Busquets Ferragut, col. n° 228.
Secretario: Francisco Morales Merlo, col. n° 24.
Interventora: Margarita Cladera González, col. n° 184
Tesorero: Juan Francisco de Sales Corro Galán, col. n° 20.
Ponente de Cultura: Moisés Mora García, col. n° 34.
Vocal de Menorca: Carlos Seguí Triay, col. n° 206.
Vocal de Ibiza: Ángel Marcos García, col. n° 116.
Vocal: Julián Martínez Forteza, col. n° 29
Vocal: Álvaro David Pons Parra, col. n° 54.

SEPTIEMBRE:

- **Objetivos a tratar por la nueva Junta de Gobierno.** El objetivo de la nueva Junta será, intentar acabar con el dirigismo existente en la actualidad por parte de los dentistas, para conseguir hacer de nuestra profesión una profesión de libre elección por parte de los pacientes usuarios de prótesis dentales.
- Se aprobó la colegiación solicitada por el Sr. Victor Pérez Moragues, una vez revisada la documentación presentada, se dio de alta con el número de colegiado 243.

NOVIEMBRE:

- **Preparación calendario actividades científicas.** Preparación de una actividad por trimestre para potenciar la profesión
- **Preparación documentación necesaria para la delegación de voto en la próxima Asamblea General Ordinaria del Consejo del 21 de noviembre de 2015.** Se revisó y firmo la documentación para la delegación de voto en el Vicepresidente D. Antoni Busquets Ferragut, para la Asamblea General Ordinaria del Consejo, que se celebró el día 21 de noviembre en la sede del Consejo.
- **Preparación de la información a tratar para concertar cita con la Consellera de Salud.** Se redactó una solicitud para una reunión con la Consellera de Sanidad Dña. Patricia Gómez, para exponerle la problemática de la profesión



Fdo. D. Francisco Morales Merlo

Secretario del Col·legi Professional de
Protètics Dentals de les Illes Balears

Balance de Situación

Empresa 00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES

Página

1

Fecha listado

23/02/2016

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

ACTIVO		2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		900,00
II. Inmovilizado material		
2160	MOBILIARIO	14.098,49
2170	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	1.128,13
2816	AMORTIZ.ACUM.MOBILIARIO	-14.098,49
2817	AMORTIZ.ACUM.PROCESOS INFORMA	-1.128,13
V. Inversiones financieras a largo plazo		900,00
2600	FIANZA Y DEPOSITOS CONSTIT.L/P	900,00
B) ACTIVO CORRIENTE		20.448,30
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		9.894,67
1. Clientes ventas y prestación de servicios		9.894,67
b) Cltes.ventas y prestación servicios CP		9.894,67
4300	CLIENTES	9.894,67
VI. Efectivo y otros activos líquidos equival.		10.553,63
5700	CAJA EFECTIVO	439,91
5720	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	10.113,72
TOTAL ACTIVO		21.348,30

Balance de Situación

Empresa 00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES

Página

2

Fecha listado

23/02/2016

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

PASIVO		2015
A) PATRIMONIO NETO		17.464,55
A-1) Fondos propios		17.464,55
I. Capital		3.006,00
1. Capital escriturado		3.006,00
1000	CAPITAL SOCIAL	3.006,00
III. Reservas		39.385,09
1130	RESERVAS	39.385,09
V. Resultados de ejercicios anteriores		-26.784,51
1210	RESULTADO NEGATIVO EJ.2012	-26.784,51
VII. Resultado del ejercicio		1.857,97
C) PASIVO CORRIENTE		3.883,75
II. Deudas a corto plazo		955,31
1. Deudas con entidades de credito		
3. Otras deudas a corto plazo		955,31
5510	CUENTA CON SOCIOS	38,31
5610	DEPOSITO CAIB JUBILADOS	917,00
IV. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar		2.928,44
2. Otros acreedores		2.928,44
4100	PROVEEDORES	4,53
4650	REMUNERACIONES PTES DE PAGO	650,00
4751	H.P. ACREEDOR RETENCIONES (C)	1.349,23
4760	SEG. SOCIAL, ACREEDORES (C)	924,68
T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO		21.348,30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 00466 - COLEGIO PROF.PROTESICOS DENTALES	Página 1
Observaciones	Fecha listado 23/02/2016
	Período De Enero a Diciembre

2015

1. Importe neto de la cifra de negocios 54.797,73

7000000001 CUOTAS COLEGIADOS 54.485,94
7000000005 INGRESOS VARIOS 311,79

6. Gastos de personal -12.997,16

6400000001 SUELDOS Y SALARIOS -9.929,22
6420000001 SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRES -3.067,94

7. Otros gastos de explotación -39.718,63

6210000001 ARRENDAMIENTOS -6.550,45
6230000001 SERVICIOS PROFESIONALES -6.129,49
6230000003 ASESORIA FISCAL Y CONTABLE -4.517,00
6230000004 ASESORIA LABORAL -1.016,40
6250000001 PRIMAS DE SEGURO -1.893,32
6260000001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE -1.790,72
6280000002 GAS Y ELECTRICIDAD -978,49
6280000003 AGUA Y ALCANTARILLADO -590,14
6290000001 OTROS SERVICIOS -157,05
6290000002 MATERIAL DE OFICINA -197,60
6290000003 CUOTAS CONSEJO GRAL.COLEGIOS -10.252,53
6290000004 GASTOS LIMPIEZA -71,78
6290000005 GTOS.CORREOS -13,07
6290000006 DESPLAZAMIENTOS -477,81
6290000007 EQUIPOS INFORMATICOS -1.006,90
6290000008 PAGINA WEB -28,89
6290000010 GASTOS TELEFONO -1.053,88
6290000011 DIETAS, COMIDAS -462,60
6290000012 PLEITOS -2.271,00
6310000001 TRIBUTOS -259,51

A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN 2.081,94

14. Gastos financieros -223,97

6690000001 OTROS GASTOS FINANCIEROS -223,97

B) RESULTADO FINANCIERO -223,97

C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS 1.857,97

D) RESULTADO DEL EJERCICIO 1.857,97

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DESVIACION
INGRESO CUOTAS	55.123,89 €	54.485,94 €	-637,95 €
INGRESOS FINANCIEROS	914,40 €	0,00 €	-914,40 €
INGRESOS VARIOS		311,79 €	311,79 €
TOTAL INGRESOS	56.038,29 €	54.797,73 €	-1.240,56 €
SUELDOS Y SALARIOS			
SUELDOS Y SALARIOS	9.929,22 €	9.929,22 €	0,00 €
SEGUROS SOCIALES	3.067,93 €	3.067,94 €	0,01 €
TOTAL COSTES PERSONAL	12.997,15 €	12.997,16 €	0,01 €
ALQUILERES	6.534,00 €	6.550,45 €	16,45 €
REPARACION Y CONSERVACION	123,36 €	0,00 €	-123,36 €
SERVICIOS PROFESIONALES	5.422,64 €	6.129,49 €	706,85 €
PROVISION PLEITOS	5.000,00 €	2.271,00 €	-2.729,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	1.868,86 €	1.893,32 €	24,46 €
SERVICIOS BANCARIOS	927,04 €	1.790,72 €	863,68 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SUMINISTROS	1.486,90 €	1.568,63 €	81,73 €
OTROS SERVICIOS	456,35 €	157,05 €	-299,30 €
MATERIAL DE OFICINA	1.137,04 €	1.204,50 €	67,46 €
CUOTAS CONSEJO GENERAL	10.403,08 €	10.252,53 €	-150,55 €
GASTOS DE LIMPIEZA	86,85 €	71,78 €	-15,07 €
GASTOS CORREO	35,69 €	13,07 €	-22,62 €
PAGINA WEB	257,78 €	28,89 €	-228,89 €
ASESORIA FISCAL	4.514,00 €	4.517,00 €	3,00 €
ASESORIA LABORAL	1.001,88 €	1.016,40 €	14,52 €
TELEFONO	879,82 €	1.053,88 €	174,06 €
TRIBUTOS E IMPUESTOS	1.032,50 €	259,51 €	-772,99 €
DESPLAZAMIENTOS	1.109,78 €	477,81 €	-631,97 €
DIETAS Y COMIDAS	180,00 €	462,60 €	282,60 €
LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS	460,10 €	0,00 €	-460,10 €
TOTAL SERV. EXTERIORES	42.917,67 €	39.718,63 €	-3.199,04 €
GASTOS FINANCIEROS	123,47 €	223,97 €	100,50 €
AMORTIZACIONES	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS	56.038,29 €	52.939,76 €	-3.098,53 €
MARGEN RESULTANTE (INGRESOS-GASTOS)			
	0,00 €	1.857,97 €	-1.857,97 €

**PRESUPUESTO 2016 - COLEGIO DE PROTÉSICOS
DENTALES DE LAS ISLAS BALEARES**

	PRESUPUESTO 2016
INGRESO CUOTAS	56.000,00
INGRESOS FINANCIEROS	
INGRESOS VARIOS	300,00
TOTAL INGRESOS	56.300,00
SUELDOS Y SALARIOS	10.499,58
SEGUROS SOCIALES	3.209,64
TOTAL COSTES PERSONAL	13.709,22
ALQUILERES	6.534,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	210,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES	5.500,00 €
PROVISION PLEITOS	7.010,78 €
PRIMAS DE SEGUROS	1.900,00 €
SERVICIOS BANCARIOS	1.700,00 €
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00 €
SUMINISTROS	1.500,00 €
OTROS SERVICIOS	200,00 €
MATERIAL DE OFICINA	150,00 €
CUOTAS CONSEJO GENERAL	10.080,00 €
GASTOS DE LIMPIEZA	70,00 €
GASTOS CORREO	50,00 €
PAGINA WEB	50,00 €
ASESORIA FISCAL	4.520,00 €
ASESORIA LABORAL	1.016,00 €
TELEFONO	900,00 €
TRIBUTOS E IMPUESTOS (ibi+basuras)	400,00 €
DESPLAZAMIENTOS	500,00 €
DIETAS Y COMIDAS	150,00 €
LEY PROTECCION DATOS	0,00 €
TOTAL SERV. EXTERIORES	42.440,78 €
GASTOS FINANCIEROS	150,00 €
AMORTIZACIONES	0,00 €
TOTAL GASTOS	56.300,00 €
MARGEN RESULTANTE (INGRESOS-GASTOS)	0,00 €



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE
PROTÈTICS DENTALS DE
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

SORTIDA

Data.....**03 /03 / 2016**.....

Núm. Registre:**3098**..

**MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL ANTEPROYECTO DEL
PRESUPUESTO DEL COLEGIO PARA EL EJERCICIO 2016**

I. INTRODUCCIÓN

Este documento presenta la propuesta del Anteproyecto del Presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el Ejercicio 2016.

II. CONTENIDOS ESENCIALES MAS RELEVANTES DEL PROYECTO

**CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS.
Transferencias Corrientes.**

Como en años anteriores, las transferencias corrientes están constituidas por las cuotas colegiales.

INGRESOS DEL PERIODO

El total de ingresos del Ejercicio 2016 ascenderá a la cuantía **56.000,00€**

**CONSIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES PARA ATENDER LAS
OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA FINANCIACIÓN DEL COLEGIO.**

El estado de los gastos se estructura de la siguiente manera:

1) GASTOS DE ESTRUCTURA DE LA SEDE SOCIAL

En este capítulo se integran:

- Los arrendamientos de la Sede Social, los alquileres de las salas e instalaciones para asambleas, mantenimiento y demás alquileres de inmuebles para los fines sociales: **6.534,00€**.
- Prima de seguros de RC, vida, invalidez, accidentes y prevención de riesgos laborales, LPD: **1.900,00 €**.

Se dota para este capítulo en total: **8.434,00 €**.

2) COSTES DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

En este capítulo se integran:

- Sueldos, salarios y seguridad social de la secretaria: **13.709,22€**.
- Reparación y conservación: **210,00 €**

- Gastos de teléfono, fax, etc. **900,00 €.**
- Servicios bancarios: **1.700,00€.**
- Energía eléctrica, agua, suministros: **1.500,00 €.**
- Material de oficina: **150,00 €**
- Cuotas Consejo General de Colegios: **10.080,00 €.**
-

Así pues, se dota para este capítulo un total: **28.249,22 €.**

3) GASTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MIEMBROS DE LA ASAMBLEA, SEMINARIOS Y COMISIONES

Se incluyen en este capítulo los gastos y costes de asistencia a asambleas y juntas de gobierno del Colegio:

- Gastos de desplazamiento Junta de Gobierno: **500,00 €**
- Dietas: **150,00 €**

Para este capítulo se dota un total de **650,00 €.**

4) SERVICIOS PROFESIONALES

Comprende este capítulo los siguientes gastos:

- Servicios jurídicos que estén a disposición del colegio a efectos de defensa de los intereses y gestión del colegio: **5.500,00 €**
- Servicios profesionales de asesoría contable y fiscal: **4.520,00 €.**
- Servicios profesionales de asesoría laboral: **1.016,00 €**
- Provisión fondos destinados a pleitos judiciales: **7.010,78 €.**

Todo ello hace un total de: **18.046,78 €**

5) GASTOS DIVERSOS

Comprende este capítulo los siguientes gastos:

- Gastos financieros: **150,00 €**
- Otros servicios: **200,00 €**
- Gastos correo: **50,00 €**
- Gastos limpieza: **70,00 €**
- Página Web: **50,00 €**
- Publicidad y propaganda: **0,00 €**
- Ley protección datos: **0,00 €**
- Tributos e impuestos: **400,00€**

Todo ello hace un total de: **920,00 €**



**COL·LEGI PROFESSIONAL DE
PROTÈTICS DENTALS DE
LES ILLES BALEARS**

COL·LEGI PROFESSIONAL DE PROTÈTICS
DENTALS DE LES ILLES BALEARS

SORTIDA

Data.....03 /03 / 2016.....

Núm. Registre:3099..

BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016

Este texto contiene la propuesta de proyecto de presupuesto del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de las Islas Baleares para el ejercicio 2016, elabora tomando como referente los objetivos básicos que se pretenden alcanzar para nuestra profesión presente en el anhelo de todos, así como los gastos imprescindibles para alcanzar los fines concretos que este colectivo se ha propuesto.

Este anteproyecto realiza una breve descripción de cada una de las partidas presupuestarias que se contiene en el mismo, elaborado por la junta de gobierno, para que sean discutidas y aprobadas, si procede, en la próxima reunión de la asamblea general.

A su vez, se acompañan las bases de ejecución de dicho presupuesto que habrán de regir el desarrollo y culminación de la actividad económica del ejercicio.

BASE I.- Normas legales y reglamentarias de aplicación.

1. La aprobación, gestión y liquidación de presupuesto, tendrán que ejecutarse a las presentes bases de ejecución, así como a la normativa general que le es de aplicación:

BASE II.- Ámbito temporal y funcional.

Estas bases se aplicaran con carácter general al desarrollo y ejecución del presupuesto del colegio profesional y tendrá vigencia durante el ejercicio, sin perjuicio en su prorroga automática en caso de no aprobación de los presupuestos siguientes según dispone los estatutos.

BASE III.- Interpretación.

Las dudas que puedan surgir en la interpretación y aplicación de los presentes presupuestos serán resueltas por la junta de gobierno, previo informe del órgano de intervención del colegio.

BASE IV.- Estructura organizativa.

La estructura organizativa que se refleja en el estado de gastos e ingresos adjunto, responde a las normas de aplicación general en el ámbito de las administraciones públicas y el plan general de contabilidad aprobado mediante RD. A tal fin, los gastos se clasifican por naturaleza, siguiendo el esquema mencionado del PGC, de acuerdo con los siguientes capítulos que se cuantifican y explican por partidas.

BASE V.- Breve memoria explicativa de algunas partidas.

1º ARRENDAMIENTOS

Se tiene la sede en la calle Cima 17 Local 9. El capítulo en el coste por arrendamiento para el ejercicio 2016 ascenderá a la cantidad de **6.534,00€**

Asimismo, también se recogen en este capítulo los gastos por arrendamiento salones en otros edificios, al objeto de albergar reuniones, tanto de los miembros de la junta, como de la asamblea general, que por el número de asistentes, no pueden desempeñarse en la sede.

2º SERVICIOS PROFESIONALES

Como se ha venido demostrando en años anteriores, el hecho de contar con la presencia de profesionales del derecho, de la economía y la fiscalidad, que desarrollen las funciones de gestión y dirección administrativa y jurídica.

A tal fin, se cuenta con un letrado especializado en el ejercicio de las acciones legales frente a tribunales y juzgados, en defensa de los intereses de la profesión; un asesor financiero y tributario que asesore y asista al tesorero y al interventor en cuestiones económicas del colegio, con el fin de dar la máxima transparencia y legalidad en estos aspectos.

3º PRIMAS DE SEGURO

Es necesario, contar con la cobertura suficiente para el aseguramiento frente a las responsabilidades civiles y penales de todo orden que pudieran derivarse del desempeño de la labor.

Se ha presupuestado, tanto el seguro por RC, como los seguros de enfermedad, invalidez y accidentes para todos los miembros de la junta por sus desplazamientos a lugares donde realicen las labores propias de la condición de miembros del mismo.

Así mismo también se ha contratado un Seguro de Responsabilidad Civil para todos los Colegiados con cargo a la cuota colegial.

4º COMITÉ EJECUTIVO Y ASAMBLEAS

Las retribuciones e indemnizaciones de los miembros del comité ejecutivo, comisiones ponencias y asambleas están fijadas desde los presupuestos para el año 2016. Son los siguientes:

- Gastos de viaje y desplazamiento, en caso de vehículo propio: 0,24 €/km.
- Gastos de hotel. Estos gastos se coordinarán con la secretaria del colegio, procediendo esta a contratar y reservar la plaza de hotel que, en relación calidad precio, mejor compagine las necesidades de los miembros con el presupuesto asignado a este capítulo. Dichos gastos deberán ser posteriormente aprobados por el presidente de la junta.
- Sólo se abonarán los gastos de representación a los miembros de la junta, si fuera necesario, debido a las reuniones y juntas que se realicen.

BASE VI.- Nivel de vinculación jurídica de los créditos.

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados por partidas en el estado de gastos, salvo que el colegio lo estime imprescindible por necesidades perentorias de financiación del colegio.

BASE VII.- Modificación de créditos, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Cuando tenga que efectuarse un gasto que exceda de las cuantías fijadas en su capítulo o se carezca de financiación para el mismo, se tramitará un expediente de modificación de crédito, con propuesta razonada por parte del presidente o, en su defecto, al responsable de la ejecución de cada programa, quien emitirá un breve informe sobre su incidencia.

Si hubiese que realizar un gasto que no pueda demorarse hasta el próximo ejercicio y para el que no existiese crédito dispuesto con arreglo al presente presupuesto, podrá aprobarse una modificación presupuestaria a través de crédito extraordinario. Igualmente, a caso de que el crédito previsto resultara insuficiente o no ampliable, se podrá acordar un suplemento de crédito

Ambos instrumentos, los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito se financiarán con cualquiera de las fuentes siguientes:

1. Con el remanente líquido de tesorería.
2. Con nuevos ingresos recaudados, no previstos inicialmente en el presupuesto.
3. Anulación de gastos relativos a otras partidas presupuestadas y no aplicadas, cuya dotación se estime reducible sin perturbación del servicio.
4. Con operaciones de que acuerde realizarse.

BASE VIII.- Ampliación de créditos.

Se considera partidas ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectos. Dicha ampliación exigirá la tramitación de expediente donde se acredite la conveniencia o necesidad de su ejecución, por los mismos órganos a que compete el ejercicio del crédito extraordinario y suplementos de crédito.

BASE IX.- Transferencia de créditos.

Cuando tenga que realizarse un gasto aplicable a una partida cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible aminorar el crédito de otra partida, se aprobará el oportuno expediente. La tramitación seguirá el mismo procedimiento que para los supuestos previstos en la base séptima y octava.

BASE XI.- Prorroga automática del presupuesto del ejercicio anterior.

Si finalizado el ejercicio no estuviera definitivamente aprobado el presupuesto para el año siguiente, los créditos iniciales del estado de gastos de aquel quedarán automáticamente prorrogados, aplicándose las bases séptima, octava y novena.